

2933-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiuno minutos del veintiseis de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón TURRUBARES de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto N° 2449-DRPP-2021 de las trece horas con doce minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Acción Ciudadana que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Turrubares de la provincia de San José, quedaba pendiente de designar el puesto de: un delegado territorial, debido a que Minerva Sánchez González, cédula de identidad 112720995, fue nombrada en ese puesto en ausencia.

Posteriormente, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de Sánchez González, con lo cual se subsana el cantón de Turrubares.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON TURRUBARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111160113	KAREN BEATRIZ ABARCA GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
115440225	JEISON STEVEN RUBI GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
203500787	IDANIA LEDEZMA VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
604300910	JOSE DAVID RUBI GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700430602	MARIA MARTA HERNANDEZ SANDI	SECRETARIO SUPLENTE
113720775	JOSE FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104320661	EDGAR RUBI BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604300910	JOSE DAVID RUBI GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111160113	KAREN BEATRIZ ABARCA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115440225	JEISON STEVEN RUBI GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113720775	JOSE FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112720995	MINERVA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Acción Ciudadana, se encuentra vigente hasta el día el cinco de octubre de dos mil veintiuno,

razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/mch/avh/mao
C.: Exp. N.º 030-2001, partido Acción Ciudadana
Ref., No.: (13024, 12169 / 13301, 11211/ 16001, 15168)-2021.